



SP/707

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **28 DIC 2018**

VISTO: la gestión promovida por la Intendencia de Flores;

RESULTANDO: I) que dicha Comuna solicita se declare de interés nacional la realización de la 28° Edición del “Festival del Lago, Andresito le Canta al País”;

II) que el mencionado evento contará con la presencia de destacadas figuras de la música local, regional e internacional;

CONSIDERANDO: que resulta de interés de esta Administración promover la participación en eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo 380/018 de 6 de agosto de 2018;


EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la la realización de la 28° Edición del “Festival del Lago, Andresito le Canta al País”, a llevarse a cabo entre los días 11 y 12 de enero de 2019, en la zona de los lagos de Andresito, departamento de Flores.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.


Dr. MIGUEL A. TOMA
Secretario de la
Presidencia de la República